Expediente: **141/24**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ CARABAJAL CLAUDIA MERCEDES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **05/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - CARABAJAL, CLAUDIA MERCEDES-DEMANDADO
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 141/24

H20461514617

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CARABAJAL CLAUDIA MERCEDES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 141/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 04/09/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de $210.231,92 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de $171.427,61, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que la Letrada MARIN MARIA GABRIELA tiene regulado honorarios por el monto de $440.000.

CONCEPCIÓN, 04 de septiembre de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos*: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **$127.427 (PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de TARJETA TITANIO S.A., desde la cuenta N° 560809591201373, CBU N° 2850608750095912013735, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 069-005860/3, CBU N° 0720069420000000586036 del Banco SANTANDER RIO, titular TARJETA TITANIO SA, CUIT N° 30708379286.

III. Resérvese la suma de $44.000 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL) para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados a la Letrada MARIN MARIA GABRIELA.

IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada MARIN MARIA GABRIELA con el *art. 35 de la ley 5480*.GN

Actuación firmada en fecha 04/09/2025

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.